



Oficio N° 0111-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.

Rosa Hernández

**TENIENTA POLÍTICA ENCARGADA DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TW9yNGtPRStkU3OHJE2Lm1L29SQT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**

Recibido 16.06.2021  






Oficio N° 0113-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Fernando Chapit

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LA RINCONADA DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=T0wyaNGtPRs9fdkU3OHJEZHUwL29SQTQ9>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2967ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Nelson Hipólito Montenegro Corral  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



**RECIBIDO**  
Fecha: 16-06-2021  
Hora: 07:00 PM  
Vladimir Fernando Chapit Chapit  
VOCA  




Oficio N° 0114-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Tecnólogo

Gonzalo Ánima

**PRESIDENTE DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TVUwNGtPRS9kdjU3OHJlZlJmL29SOT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



Recibido  
11.06.2021



Oficio N° 0115-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Orlando García

**PRESIDENTE DEL BARRIO CRISTO DEL CONSUELO DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TW9yNGlPRz9ldkU3OHJlZlJhL29SQT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Contreras  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



Recibido  
16.06.2021  
Jesús García



Oficio N° 0116-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Manolo Lagos

**PRESIDENTA DEL BARRIO DEL OBRERO DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=T0p1NGtPRSc0dkU3OHJEZlJmL29SQT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
**Sr. Nelson Hipólito Montenegro Corti**  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**

*Recibido  
16 de junio del 2021  
Adrian Salazar*



Oficio N° 0117-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.

Jaqueline Santa Cruz

**PRESIDENTA DEL BARRIO 4 DE DICIEMBRE DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUuNGtPRSc9dkU3OHJEZlJhL29SOT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



Recibido  
16-06-2021



Oficio N° 0118-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Alfredo Suarez

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LA FAMA DE LA PARROQUIA DE SANTA  
BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUwYU5lPRs9IdkU3OHJE2HjUwL29SQT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



Johanna S  
17-05-2021





Oficio N° 0119-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Jorge Yarpáz

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DEL SEBUNDOY DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDh1bnNGtPRS9ldkU3OHJlZjZlJmVlL29SQT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Fijónto Montenegro Cora  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



96-062021  
Resibido  
TELEFONO: 3019698



Oficio N° 0120-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Fidel Villa

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día **viernes 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUuUkNlPRs0ldkU3OHJEZlJhL29SOT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Nelson Hipólito Montenegro  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**





Oficio N° 0121-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.

Armando Coral

**VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUwNkRPRS9ldkU3OHJEZkluL29SQT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Corda  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



Armando Coral

11-05-2021



Oficio N° 0122-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.

Gioconda Fuel

**SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=T0wyNGtPRSc9dkU1Z0hJEZlJhoL29SOT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Corda  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



Recibido 16/06/2021



Oficio N° 0123-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sra.  
Rosa Revelo  
**TESORERA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA SANTA  
BÁRBARA**  
Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TW9yNGtPRS9kdkU3OHJEZlJlUjI2SQ09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



Recibido  
16-06-2021  
Eduardo



Oficio N° 0124-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Srta.

Fernanda Ruano

**VOCAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA**

Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=T0wuyNGtPRs9IdkU3OHJE2HhVlL29SOT02>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Nelson Hipolito Montenegro Coral  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



  
Recibido  
Fernanda Ruano



Oficio N° 0125-2021 GADPR-SB  
Santa Bárbara, 11 de junio del 2021

Sr.  
Milton Cabrera

**VOCAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA**  
Presente -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus Tres Niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las Instituciones que manejan Fondos Públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; Así como también las Instituciones de Educación Superior y los Medios de Comunicación Social entregarán el informe de rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de Julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted al **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA**, el día viernes **18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, a partir de las 17h00 pm, mediante la Plataforma ZOOM.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85317433029?pwd=TDUuYkNlPRs9fkdU3OHJFZlJlLWtL29SOT09>

**ID de reunión:** 853 1743 3029

**Código de acceso:** 2g67ex

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral  
**PRESIDENTE GADPR-SANTA BÁRBARA**



Recibido

16-06-2021  
TELEFONO: 3049658